



COMITÉ DE ÉTICA Y DE  
PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE  
INTERÉS

# COLEGIO DE POSTGRADUADOS

INSTITUCIÓN DE ENSEÑANZA E INVESTIGACIÓN EN CIENCIAS AGRÍCOLAS  
MÉXICO-PUEBLA-SAN LUIS POTOSÍ-TABASCO-VERACRUZ-CÓRDOBA-CAMPECHE

## Plan Anual de Trabajo 2016

Montecillo, Municipio, Texcoco, Estado de México a 31 de marzo de 2016.

### Plan Anual de Trabajo del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés 2016

De conformidad con lo establecido en numeral 6, relativo a "Principios, Criterios y Funciones" en el sub apartado "De las Funciones" de los "Lineamientos generales para propiciar la integridad de los servidores públicos y para implementar acciones permanentes que favorezcan su comportamiento ético, a través de los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés" publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 20 de agosto de 2015, así como la "Guía para la elaboración del Plan Anual de Trabajo de los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés marzo 2016"; se presenta el siguiente Plan Anual de Trabajo:

**1. Objetivo:** Establecer las Bases para integración, organización y funcionamiento del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés.

**Meta:** Elaborar y aprobar en la Segunda Sesión Extraordinaria, las Bases de Integración, Organización y Funcionamiento del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés a más tardar el 31 de marzo de 2016.

**Actividades específicas:** Elaborar las bases que guíen al Comité con respecto a las convocatorias, orden del día de las sesiones, suplencias, quórum, desarrollo de las sesiones, votaciones, elaboración y firma de actas, y procedimientos de comunicación conforme a los Lineamientos Generales.

**2. Objetivo:** Establecer indicadores de cumplimiento del Código de Conducta y método para medir y evaluar los resultados obtenidos.

**Meta:** Elaborar y aprobar 9 indicadores correspondientes a: Quejas (administrativas, hostigamiento y acoso sexual, mobbing, bullying), Máxima Publicidad, Capacitación Institucional, Atención ciudadana, Combate a la discriminación, Control Interno, Calidad de Vida Laboral, Trabajo en Equipo y Revisión del Código de Conducta Institucional; a más tardar el 31 de marzo del año en curso.

**Actividades específicas:** Elaborar y aprobar en la Segunda Sesión Extraordinaria del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés los Indicadores de cumplimiento y método de medición para obtener los resultados de cumplimiento del Código de Conducta.



COMITÉ DE ÉTICA Y DE  
PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE  
INTERÉS

# COLEGIO DE POSTGRADUADOS

INSTITUCIÓN DE ENSEÑANZA E INVESTIGACIÓN EN CIENCIAS AGRÍCOLAS  
MÉXICO-PUEBLA-SAN LUIS POTOSÍ-TABASCO-VERACRUZ-CÓRDOBA-CAMPECHE

## Plan Anual de Trabajo 2016

**3. Objetivo:** El Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés deberá contar con un Código de Conducta Institucional que oriente y de certeza plena a sus servidores públicos.

**Meta:** Elaborar, revisar, actualizar y armonizar el Código de Conducta Institucional en Junio de 2016.

**Actividad específica:** Elaborar propuesta de Código de Conducta Institucional que oriente y de certeza plena a sus Servidores Públicos sobre el comportamiento ético al que deben sujetarse en su quehacer cotidiano, que prevengan conflictos de interés, y que delimiten su actuación en situaciones específicas que pueden presentarse conforme a las tareas, funciones o actividades que involucra la operación y el cumplimiento de los planes y programas de la dependencia o entidad a la que pertenecen, así como las áreas y procesos que involucren riesgos de posibles actos de corrupción.

**4. Objetivo:** Que los valores y principios constitucionales, del Código de Ética, de las Reglas de Integridad y del Código de Conducta Institucional, pasen a formar parte integral de las vivencias cotidianas de cada Servidor Público en el ejercicio de su empleo, cargo o comisión.

**Meta:** Convocar al curso en línea denominado "Ética Pública", impartido por el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales; en 3 etapas, como se describe a continuación:

ETAPAS	MES	PERSONAL
Primera	Mayo	Las y los miembros propietarios y suplentes del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés del Colegio de Postgraduados (CEPCI)
Segunda	Junio	Los mandos medios y superiores del Colegio de Postgraduados.
Tercera	Julio	Personal operativo de la administración central del Colegio de Postgraduados.

**Actividad específica:** Elaborar una estrategia integral de conocimiento, difusión, capacitación y especialización en materia de los principios constitucionales, los principios y valores del Código de Ética, de las Reglas de Integridad para el Ejercicio de la Función Pública y del Código de Conducta Institucional.

**5. Objetivo:** Que todas las y los servidores públicos del Colegio de Postgraduados, conozcan y comprendan el alcance de las Reglas de Integridad para el Ejercicio de la Función Pública.



COMITÉ DE ÉTICA Y DE  
PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE  
INTERÉS

# COLEGIO DE POSTGRADUADOS

INSTITUCIÓN DE ENSEÑANZA E INVESTIGACIÓN EN CIENCIAS AGRÍCOLAS  
MÉXICO-PUEBLA-SAN LUIS POTOSÍ-TABASCO-VERACRUZ-CÓRDOBA-CAMPECHE

## Plan Anual de Trabajo 2016

**Meta:** Llevar acabo dos actividades para la divulgación de los valores y principios institucionales y las reglas de integridad consistentes en: Campaña de comunicación social en medios electrónicos (all colpos, Facebook, twitter, radio colpos) y distribución del marco regulatorio de ética por medio de all colpos trimestralmente, a partir del segundo trimestre del año en curso.

**Actividades específicas:** Lanzar una campaña de comunicación social que busque ejemplificar y presentar, de manera gráfica, las Reglas de Integridad para el Ejercicio de la Función Pública. A través de banners, videos, talleres o manuales ilustrativos. La difusión de estas reglas debe ser constante y permanente. Podría nutrirse a través de acciones o casos vivenciales de cada miembro del Colegio de Postgraduados.

**6. Objetivo:** Establecer con claridad lo que se espera por parte de los miembros del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés (CEPCI).

**Meta:** Elaborar y aprobar en la Segunda Sesión Ordinaria, un Manual de Políticas Sobre el Tratamiento y Confidencialidad de la Información generada en el desarrollo de las funciones de las y los miembros del Comité.

**Actividad específica:** Elaborar un manual en el que se establezca que cada uno de los miembros del Comité, en el desarrollo de sus funciones y en el conocimiento de los asuntos tratados en las sesiones ordinarias y extraordinarias del Comité, así como en las sesiones de los subcomités o comisiones permanentes o temporales, deberán actuar con reserva y discreción, y ajustar sus determinaciones a criterios de legalidad, imparcialidad, objetividad, transparencia, certeza, ética e integridad.

**7. Objetivo:** Tener claridad sobre los casos específicos en que se crearán y establecerán los subcomités o comisiones permanentes temporales a que se refiere el Acuerdo Sexto, punto 4, párrafo catorce, de los "Lineamientos generales para propiciar la integridad de los servidores públicos y para implementar acciones permanentes que favorezcan su comportamiento ético, a través de los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés".

**Meta:** Por acuerdo **01-2ª.Ext.-2016** del Acta de la Segunda Sesión Extraordinaria 2016, las y los miembros del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés, acordaron por mayoría de votos, no crear y/o establecer subcomités o comisiones permanentes o temporales a que se refiere el Acuerdo Sexto, punto 4, párrafo catorce, de los Lineamientos Generales en el presente ejercicio; ya que dada la conformación del Comité de forma diferente a las demás Dependencias; se cuenta con una cantidad menor de miembros; por lo que todos los asuntos serán atendidos por el propio Comité.

*F. Vila*

*[Signature]*

*[Handwritten notes and signatures in blue ink on the right margin]*



COMITÉ DE ÉTICA Y DE  
PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE  
INTERÉS

# COLEGIO DE POSTGRADUADOS

INSTITUCIÓN DE ENSEÑANZA E INVESTIGACIÓN EN CIENCIAS AGRÍCOLAS  
MÉXICO-PUEBLA-SAN LUIS POTOSÍ-TABASCO-VERACRUZ-CÓRDOBA-CAMPECHE

## Plan Anual de Trabajo 2016

**Actividades específicas:** Elaborar reglas que prevean lo relativo a la justificación de la creación de los subcomités permanentes o temporales; deberán abordar lo relativo al objetivo, razón de ser y términos, en que dichos subcomités o comisiones permanentes o temporales, elaborarán un plan de trabajo, informe de actividades y resultados a presentar al Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés.

**8. Objetivo:** Dar certeza y claridad sobre el procedimiento establecido para regular las nominaciones y elecciones de los miembros que conformarán el Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés.

**Meta:** Establecer y aprobar mediante acuerdo emitido en la Tercera Sesión Ordinaria del Comité, los términos y condiciones de transparencia y legalidad en el procedimiento para la nominación y elección de las y los nuevos miembros del Comité, así como de la publicación de resultados.

**Actividad específica:** Emisión de términos y condiciones en los que se desarrollan las votaciones bienales con motivo de la renovación de los miembros del Comité.

**9. Objetivo:** Dar a conocer los requisitos que requiere el Servidor Público para poder contender a un puesto dentro del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés.

**Meta:** Elaborar y aprobar en la Tercera Sesión Ordinaria una Infografía de difusión, misma que será publicada dentro de la página de internet del Colegio de Postgraduados.

**Actividad específica:** Elaboración de una infografía de difusión interna en la que se expliquen las características mínimas a tener para poder ser considerado como candidato.

**10. Objetivo:** Definir bases claras a partir de las cuales se podrá determinar un incumplimiento por parte de los miembros del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés (CEPCI).

**Meta:** Establecer y aprobar mediante acuerdo emitido en la Tercera Sesión Extraordinaria del Comité, un Mecanismo para la recepción y atención de delaciones por faltas al Código de Conducta Institucional y para la denuncia de posibles conflictos de interés personales o de alguno de las y los miembros del Comité.

**Actividad específica:** Establecer un acuerdo que regule: el procedimiento de recepción y atención de los incumplimientos al Código de Conducta; los casos y supuestos específicos que podrían derivar en algún incumplimiento; prever, de manera concreta y exhaustiva, los supuestos en que algún incumplimiento podría derivar en una responsabilidad



COMITÉ DE ÉTICA Y DE  
PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE  
INTERÉS

# COLEGIO DE POSTGRADUADOS

INSTITUCIÓN DE ENSEÑANZA E INVESTIGACIÓN EN CIENCIAS AGRÍCOLAS  
MÉXICO-PUEBLA-SAN LUIS POTOSÍ-TABASCO-VERACRUZ-CÓRDOBA-CAMPECHE

## Plan Anual de Trabajo 2016

administrativa, y establecer el procedimiento a seguir para dar vista al Órgano Interno de Control del Colegio de Postgraduados.

**11. Objetivo:** Elaborar un acuerdo en el que se regule el proceso de alta, suplencia o remoción de los miembros del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés (CEPCI).

**Meta:** Incluir en las Bases para integración, organización y funcionamiento del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés que serán aprobadas a más tardar el 31 de marzo de 2016, los términos y procedimientos a seguir a efecto de decretar la incorporación, suplencia o remoción de alguno(a) de las y los miembros del Comité.

**Actividad específica:** En dicho acuerdo deberán plasmarse, de manera clara y concreta, los términos y procedimientos a seguir a efecto de decretar la incorporación, suplencia o remoción de algún integrante del Comité. De igual forma deberá abordarse el tema de la audiencia a la parte afectada, para el caso de la remoción por posible responsabilidad administrativa o incumplimiento.

**12. Objetivo:** Identificar posibles áreas en las que se requerirá realizar mayores acciones de difusión por parte del Comité.

**Meta:** Emitir y aprobar por acuerdo en la Segunda Sesión Ordinaria del Comité, un diagnóstico en base en las Reglas de Integridad para el ejercicio de la Función Pública, para identificar y seleccionar las áreas con mayor riesgo de corrupción, a fin de que el Comité efectúe al interior del equipo de trabajo de esas áreas, acciones de capacitación y difusión de la regla de integridad correspondiente, de los valores contenidos en el Código de Conducta Institucional, así como dar a conocer la Guía para identificar y prevenir conductas que puedan constituir conflicto de interés de las y los servidores públicos.

**Actividades específicas:** Elaboración de un diagnóstico por área o Unidad en la que se identifiquen las principales áreas de riesgo de corrupción y las medidas a implementarse por parte del Comité para determinar la actuación de los servidores públicos en situación de riesgo en el ejercicio de sus tareas, funciones o actividades.

**13. Objetivo:** Vigilar de manera constante el cumplimiento al Código de Ética, a las Reglas de Integridad y a Código de Conducta Institucional.

**Meta:** Implementar una encuesta de opinión anual en el sitio web institucional sobre el conocimiento y la percepción de cumplimiento del Código de Ética, las Reglas de Integridad y el Código de Conducta Institucional en el Colegio de Postgraduados.



COMITÉ DE ÉTICA Y DE  
PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE  
INTERÉS

# COLEGIO DE POSTGRADUADOS

INSTITUCIÓN DE ENSEÑANZA E INVESTIGACIÓN EN CIENCIAS AGRÍCOLAS  
MÉXICO-PUEBLA-SAN LUIS POTOSÍ-TABASCO-VERACRUZ-CÓRDOBA-CAMPECHE

## Plan Anual de Trabajo 2016

**Actividades específicas:** Implementar encuestas de opinión sobre la percepción de cumplimiento del Código de Ética y de las Reglas de Integridad en el Colegio de Postgraduados.

Revisar y, en su caso, formular observaciones y recomendaciones al Comité de Control y Desempeño Institucional, para modificar procesos y tramos de control en las unidades administrativas o áreas, en las que se detecten conductas contrarias a lo previsto en la normatividad.

**14. Objetivo:** Elaborar y mantener actualizado el Código de Conducta Institucional del Colegio de Postgraduados.

**Meta:** Llevar a cabo dos revisiones por año al Código de Conducta Institucional en los meses de Junio y Diciembre respectivamente.

**Actividades específicas:** Realizar revisiones semestrales al contenido integral del Código de Conducta a efecto de mantenerlo actualizado con la legislación aplicable o con la realidad del Colegio de Postgraduados.

**15. Objetivo:** Fungir como órgano de consulta y asesoría especializada en asuntos relacionados con el Código de Conducta.

**Meta:** Determinar mediante acuerdo emitido en la Tercera Sesión Extraordinaria del Comité, las y los Servidores Públicos que estarán disponibles para consultas o asesorías al Código de Conducta, y publicar en el apartado de Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés del sitio web institucional: los datos del lugar, horarios y nombre de los Servidores Públicos con disponibilidad.

**Actividades específicas:** Emitir una comunicación que establezca el lugar, horarios y funcionarios que estarán disponibles para consultas o asesorías al Código de Conducta.

**16. Objetivo:** Regular el proceso específico que se seguirá en el caso de las quejas o denuncias.

**Meta:** Establecer y aprobar mediante acuerdo emitido en la Tercera Sesión Extraordinaria del Comité, un Mecanismo para la recepción y atención de delaciones por faltas al Código de Conducta Institucional y para la denuncia de posibles conflictos de interés personales o de alguno(a) de las y los miembros del Comité.

**Actividades específicas:** Emisión de un Acuerdo que establezca de manera precisa el procedimiento a seguir en el caso de las quejas o denuncias. Dicho procedimiento deberá

*Vila* *Im*

*[Handwritten signatures and marks]*



# COLEGIO DE POSTGRADUADOS

INSTITUCIÓN DE ENSEÑANZA E INVESTIGACIÓN EN CIENCIAS AGRÍCOLAS  
MÉXICO-PUEBLA-SAN LUIS POTOSÍ-TABASCO-VERACRUZ-CÓRDOBA-CAMPECHE

COMITÉ DE ÉTICA Y DE  
PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE  
INTERÉS

## Plan Anual de Trabajo 2016

considerar lo ya establecido en los Lineamientos o lo que, en su caso, establezca la Unidad Especializada en Ética y Prevención de Conflictos de Interés (UEEPCI).

**17. Objetivo:** Fomentar acciones permanentes en materia de respeto a los derechos humanos, prevención de la discriminación e igualdad de género.

**Meta:** Implementar difusión en la página web institucional sobre derechos humanos en las siguientes fechas representativas:

FECHA	CONMEMORACIÓN
28 de abril	Día mundial de la seguridad y salud en el trabajo
17 de mayo	Día internacional contra la homofobia
21 de mayo	Día mundial de la diversidad cultural para el dialogo y el desarrollo
26 de junio	Día internacional de apoyo a las víctimas de la tortura
28 de junio	Día internacional del orgullo
23 de agosto	Día internacional en recuerdo del comercio de esclavos y su abolición
21 de septiembre	Día internacional de la paz
2 de octubre	Día internacional de la no violencia
14 de noviembre	Día contra la exclusión social
25 de noviembre	Día internacional contra la violencia hacia la mujer
10 de diciembre	Día internacional de los derechos humanos
30 de enero	Día escolar de la no violencia
20 de febrero	Día mundial de la justicia social
8 de marzo	Día internacional de la mujer
21 de marzo	Día internacional para la eliminación de la discriminación racial
24 de marzo	Día internacional del derecho a la verdad en relación con violaciones graves de los derechos humanos y de la dignidad de las víctimas

Así mismo se implementarán cursos impartidos por la CONAPRED, a partir de Mayo del año en curso, gestionados por el enlace de capacitación del Comité.

**Actividades específicas:** Mantener constante contacto con las áreas especializadas en el tema a efecto de poder acceder a capacitaciones en dichas materias así como difundir, dentro del Colegio de Postgraduados el material que dichas áreas provean en la materia.

**18. Objetivo:** Reconocer las buenas prácticas en materia de ética e integridad entre los servidores públicos.

**Meta:** Determinar mediante acuerdo emitido en alguna de las Sesiones Extraordinarias del Comité, las y los Servidores Públicos merecedores del reconocimiento que será entregado en el mes de diciembre del año en curso.



COMITÉ DE ÉTICA Y DE  
PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE  
INTERÉS

# COLEGIO DE POSTGRADUADOS

INSTITUCIÓN DE ENSEÑANZA E INVESTIGACIÓN EN CIENCIAS AGRÍCOLAS  
MÉXICO-PUEBLA-SAN LUIS POTOSÍ-TABASCO-VERACRUZ-CÓRDOBA-CAMPECHE

## Plan Anual de Trabajo 2016

**Actividades específicas:** Otorgamiento de reconocimientos o premios a instituciones, áreas o personas que promuevan acciones o realicen aportaciones en favor de la cultura de la ética y la integridad en la Administración Pública Federal.

**19. Objetivo:** Elaboración y presentación de un Informe Anual de Actividades.

**Meta:** Elaborar, aprobar y presentar en Sesión de Comité correspondiente en el mes de enero de 2017, el Informe Anual de Actividades 2016 del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés.

**Actividades específicas:** Elaborar y presentar en el mes de enero al Titular de la Dependencia o Entidad o al órgano de gobierno de las entidades y a la Unidad, así como, en su caso, al Comité de Control y Desempeño Institucional, durante la primera sesión del ejercicio fiscal siguiente, el Informe respectivo, mismo que deberá apegarse a lo establecido en los Lineamientos.

**20. Objetivo:** Lograr imparcialidad en las sesiones del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés.

**Meta:** Establecer y aprobar mediante acuerdo emitido en la Tercera Sesión Extraordinaria del Comité, un Mecanismo para la recepción y atención de delaciones por faltas al Código de Conducta Institucional y para la denuncia de posibles conflictos de interés personales o de alguno(a) de las y los miembros del Comité.

**Actividades específicas:** Elaborar un Acuerdo que prevea el procedimiento a seguir para la denuncia de posibles conflictos de interés personal o de alguno de los demás miembros del Comité.

**21. Objetivo:** Garantizar el buen uso y manejo de la información.

**Meta:** Emitir y aprobar un acuerdo en Tercera Sesión Extraordinaria, un acuerdo donde por "Oficio de Confidencialidad", las y los integrantes del Comité, se comprometan a guardar con estricta reserva cualquier información generada en el desarrollo de las funciones de las y los miembros Comité.

**Actividades específicas:** Elaborar un acuerdo de confidencialidad que busque garantizar el buen uso de la información a la que tenga acceso el Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés (CEPCI)





# COLEGIO DE POSTGRADUADOS

INSTITUCIÓN DE ENSEÑANZA E INVESTIGACIÓN EN CIENCIAS AGRÍCOLAS  
MEXICO-PUEBLA-SAN LUIS POTOSI-TABASCO-VERACRUZ-CORDOBA-CAMPECHE

COMITÉ DE ÉTICA Y  
DE PREVENCIÓN DE CONFLICTOS  
DE INTERÉS

## Plan Anual de Trabajo 2016

Nombre de la Actividad	Descripción	Objetivos	Fecha de inicio de la actividad	Fecha de conclusión de la actividad	Responsables	Mecanismo de verificación de la actividad
1. Bases de Integración, Organización y Funcionamiento del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés.	Elaborar y aprobar en la Segunda Sesión Extraordinaria, las Bases de Integración, Organización y Funcionamiento del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés a más tardar el 31 de marzo de 2016.	Establecer las Bases de Integración, Organización y Funcionamiento del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés.	17-marzo-16	31-marzo-16	CEPCI	Acta de la Segunda Sesión Extraordinaria del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés.
2. Indicadores del Cumplimiento del Código de Conducta Institucional y Evaluación Anual de Resultados.	Elaborar y aprobar en la Segunda Sesión Extraordinaria del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés, 9 indicadores a más tardar el 31 de marzo de 2016.	Establecer indicadores de cumplimiento del Código de Conducta y método para medir y evaluar los resultados obtenidos.	17-marzo-16	31-marzo-16	CEPCI	Acta de la Segunda Sesión Extraordinaria del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés.
3. Código de Conducta Institucional.	Elaborar, revisar, actualizar y armonizar el Código de Conducta Institucional en Junio de 2016.	El Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés deberá contar con un Código de Conducta que oriente y de certeza plena a sus servidores públicos.	Junio 2016	Junio 2016	CEPCI	Acta de la Tercera Sesión Extraordinaria del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés.
4. Curso en línea denominado "Ética Pública", impartido por el INAI	Convocar al curso en línea denominado "Ética Pública", impartido por el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales; en 3 etapas	Que los valores y principios constitucionales, del Código de Ética, de las Reglas de Integridad y del Código de Conducta, pasen a formar parte integral de las vivencias cotidianas de cada servidor público en el ejercicio	Mayo 2016	Julio 2016	CEPCI	Constancias expedidas por el INAI de las y los servidores públicos que haya tomado el curso.

KM. 36.5 Carretera México-Texcoco, C. P. 56230, Montecillo, Municipio de Texcoco, Estado de México

Tel: 01 (595)95 20200 Ext. 1252 y 1023, Fax: 01(595)95 20200 Ext. 1051

Correo Electrónico: comitedeetica@colpos.mx



# COLEGIO DE POSTGRADUADOS

INSTITUCIÓN DE ENSEÑANZA E INVESTIGACIÓN EN CIENCIAS AGRÍCOLAS  
MEXICO-PUEBLA-SAN LUIS POTOSÍ-TABASCO-VERACRUZ-CORDOBA-CAMPECHE

COMITÉ DE ÉTICA Y  
DE PREVENCIÓN DE CONFLICTOS  
DE INTERÉS

## Plan Anual de Trabajo 2016

Nombre de la Actividad	Descripción	Objetivos	Fecha de inicio de la actividad	Fecha de conclusión de la actividad	Responsables	Mecanismo de verificación de la actividad
5. Campaña de comunicación social y distribución del marco regulatorio de ética en el COLPOS.	Llevar a cabo dos actividades para la divulgación de los valores y principios institucionales y las reglas de integridad trimestralmente, a partir del segundo trimestre del año en curso.	de su empleo, cargo o comisión. Que todas y todos los servidores públicos del Colegio de Postgraduados, conozcan y comprendan el alcance de las Reglas de Integridad para el Ejercicio de la Función Pública.	Abril 2016	Diciembre 2016	CEPCI	Impresiones de pantalla de los medios electrónicos de difusión
6. Manual de Políticas Sobre el Tratamiento y Confidencialidad de los miembros Comité.	Elaborar y aprobar en Segunda Sesión Ordinaria, un Manual de Políticas Sobre el Tratamiento y Confidencialidad de la Información generada en el desarrollo de las funciones de las y los miembros Comité.	Establecer con claridad lo que se espera por parte de los miembros del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés (CEPCI).	Julio 2016	Julio 2016	CEPCI	Acta de la Segunda Sesión Ordinaria del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés.
7. Elaborar reglas que prevean lo relativo a la justificación de la creación de los subcomités permanentes o temporales	Por acuerdo 01-2ª Ext.-2016 del Acta de la Segunda Sesión Extraordinaria 2016, las y los miembros del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés, acordaron por mayoría de votos, no crear y/o establecer subcomités o comisiones permanentes o temporales a que se refiere el Acuerdo Sexto, punto 4, párrafo catorce, de los Lineamientos Generales en el presente ejercicio, ya que dada la conformación del Comité de forma diferente a las demás Dependencias; se cuenta con una cantidad menor de miembros; por lo que todos los asuntos serán atendidos por el propio Comité.		Marzo 2016	Marzo 2016	CEPCI	Acta de la Segunda Sesión Extraordinaria del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés.

*Vila*  
*Lu*

*[Handwritten signatures]*

KM. 36.5 Carretera México-Tezcoco, C. P. 56230, Montecillo, Municipio de Texcoco, Estado de México  
Tel: 01 (595)95 20200 Ext. 1252 y 1023, Fax: 01(595)95 20200 Ext. 1051  
Correo Electrónico: [comitedeetica@colpos.mx](mailto:comitedeetica@colpos.mx)

*[Handwritten signature]*



# COLEGIO DE POSTGRADUADOS

INSTITUCIÓN DE ENSEÑANZA E INVESTIGACIÓN EN CIENCIAS AGRÍCOLAS  
MEXICO-PUEBLA-SAN LUIS POTOSI-TABASCO-VERACRUZ-CORDOBA-CAMPECHE

COMITÉ DE ÉTICA Y  
DE PREVENCIÓN DE CONFLICTOS  
DE INTERÉS

## Plan Anual de Trabajo 2016

Nombre de la Actividad	Descripción	Objetivos	Fecha de inicio de la actividad	Fecha de conclusión de la actividad	Responsables	Mecanismo de verificación de la actividad
8. Acuerdo sobre los términos y condiciones de transparencia y legalidad en el procedimiento para la nominación y elección de las y los nuevos miembros del Comité	Establecer mediante acuerdo emitido en la Tercera Sesión Ordinaria del Comité, los términos y condiciones de transparencia y legalidad en el procedimiento para la nominación y elección de las y los nuevos miembros del Comité, así como de la publicación de resultados.	Dar certeza y claridad sobre el procedimiento establecido para regular las nominaciones y elecciones de los miembros que conformarán el Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés.	Octubre 2016	Octubre 2016	CEPCI	Acta de la Tercera Sesión Ordinaria del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés.
9. Infografía de Difusión Interna del Colegio de Postgraduados.	Elaborar y aprobar en la Tercera Sesión Ordinaria una Infografía de difusión, misma que será publicada dentro de la página de internet del Colegio de Postgraduados.	Dar a conocer los requisitos que requiere el servidor público para poder contender a un puesto dentro del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés.	Octubre 2016	Octubre 2016	CEPCI	Acta de Tercera Sesión Ordinaria del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés.
10. Mecanismo para la recepción y atención de delaciones por faltas al Código de Conducta Institucional y para la denuncia de posibles conflictos de interés personales o de alguno de las y los miembros del Comité.	Establecer y aprobar mediante acuerdo emitido en la Tercera Sesión Extraordinaria del Comité, un Mecanismo para la recepción y atención de delaciones por faltas al Código de Conducta Institucional y para la denuncia de posibles conflictos de interés personales o de alguno de los miembros del Comité.	Definir bases claras a partir de las cuales se podrá determinar un incumplimiento por parte de las y los miembros del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés (CEPCI).	Junio 2016	Junio 2016	CEPCI	Acta de Tercera Sesión Extraordinaria del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés.

KM. 36.5 Carretera México-Texcoco, C. P. 56230, Montecillo, Municipio de Texcoco, Estado de México  
Tel: 01 (595)95 20200 Ext.1252 y 1023. Fax: 01(595)95 20200 Ext. 1051  
Correo Electrónico: comitedeetica@colpos.mx



# COLEGIO DE POSTGRADUADOS

INSTITUCIÓN DE ENSEÑANZA E INVESTIGACIÓN EN CIENCIAS AGRÍCOLAS  
MEXICO-PUEBLA-SAN LUIS POTOSÍ-TABASCO-VERACRUZ-CORDOBA-CAMPECHE

COMITÉ DE ÉTICA Y  
DE PREVENCIÓN DE CONFLICTOS  
DE INTERÉS

## Plan Anual de Trabajo 2016

Nombre de la Actividad	Descripción	Objetivos	Fecha de inicio de la actividad	Fecha de conclusión de la actividad	Responsables	Mecanismo de verificación de la actividad
11. Términos y procedimientos a seguir a efecto de decretar la incorporación, suplencia o remoción de algún o alguna integrante del Comité.	Emitir por acuerdo en la Segunda Sesión Extraordinaria la inclusión en las Bases para integración, organización y funcionamiento del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés, los términos y procedimientos a seguir a efecto de decretar la incorporación, suplencia o remoción de algún o alguna integrante del Comité.	Elaborar un acuerdo en el que se regule el proceso de alta, suplencia o remoción de los miembros del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés (CEPCI).	Marzo 2016	Marzo 2016	CEPCI	Acta de Segunda Sesión Extraordinaria del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés.
12. Emitir por acuerdo en el que se identifiquen las principales áreas de riesgo de corrupción.	Con base en las Reglas de Integridad para el ejercicio de la Función Pública, identificar y seleccionar las áreas con mayor riesgo de corrupción, a fin de que el Comité efectúe al interior del equipo de trabajo de esas áreas, acciones de capacitación y difusión de la regla de integridad correspondiente.	Identificar posibles áreas en las que se requerirá realizar mayores acciones de difusión por parte del Comité.	Julio 2016	Julio 2016	CEPCI	Acta de la Segunda Sesión Ordinaria del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés.
13. Encuesta de opinión anual en el sitio web institucional	Implementar una encuesta de opinión anual en el sitio web institucional sobre el conocimiento y la percepción de cumplimiento del Código de Ética, las Reglas de Integridad y el Código de Conducta Institucional en el Colegio de Postgraduados.	Vigilar de manera constante el cumplimiento al Código de Ética, a las Reglas de Integridad y a Código de Conducta.	Diciembre 2016	Diciembre 2016	Unidad de Enlace	Acta de la Segunda Sesión Ordinaria del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés, e Impresiones de Pantalla.

*[Handwritten signatures]*

*[Handwritten signatures]*

K.M. 36.5 Carretera México-Texcoco, C. P. 56230, Montecillo, Municipio de Texcoco, Estado de México  
Tel: 01 (595)95 20200 Ext. 1252 y 1023, Fax: 01(595)95 20200 Ext. 1051  
Correo Electrónico: [comitedeetica@colpos.mx](mailto:comitedeetica@colpos.mx)

*[Handwritten signature]*



# COLEGIO DE POSTGRADUADOS

INSTITUCIÓN DE ENSEÑANZA E INVESTIGACIÓN EN CIENCIAS AGRÍCOLAS  
MEXICO-PUEBLA-SAN LUIS POTOSI-TABASCO-VERACRUZ-CORDOBA-CAMPECHE

COMITÉ DE ÉTICA Y  
DE PREVENCIÓN DE CONFLICTOS  
DE INTERÉS

## Plan Anual de Trabajo 2016

Nombre de la Actividad	Descripción	Objetivos	Fecha de inicio de la actividad	Fecha de conclusión de la actividad	Responsables	Mecanismo de verificación de la actividad
14. Revisiones semestrales al contenido integral del Código de Conducta Institucional	Llevar a cabo dos revisiones por año al Código de Conducta Institucional en los meses de Junio y Diciembre respectivamente.	Elaborar y mantener actualizado el Código de Conducta del Colegio de Postgraduados.	Junio 2016	Diciembre 2016	CEPCI	Acta de las Sesiones respectivas del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés.
15. Difusión en el sitio web institucional los datos del lugar, horarios y nombre de Servidores Públicos que estarán disponibles para consultas o asesorías al Código de Conducta Institucional.	Determinar mediante acuerdo emitido en la Tercera Sesión Extraordinaria del Comité, los servidores públicos que estarán disponibles para consultas o asesorías al Código de Conducta, y publicar en el apartado de Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés del sitio web institucional: los datos del lugar, horarios y nombre de las y los funcionarios que estarán disponibles.	Fungir como órgano de consulta y asesoría especializada en asuntos relacionados con el Código de Conducta.	Mayo 2016	Junio 2016	CEPCI	Acta de la Tercera Sesión Extraordinaria del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés.
16. Mecanismo para la recepción y atención de delaciones por faltas al Código de Conducta Institucional y para la denuncia de posibles conflictos de interés personales o de alguno de las y los	Establecer y aprobar mediante acuerdo emitido en la Tercera Sesión Extraordinaria del Comité, un Mecanismo para la recepción y atención de delaciones por faltas al Código de Conducta Institucional y para la denuncia de posibles conflictos de interés personales o de alguno o alguna de los miembros del Comité.	Regular el proceso específico que se seguirá en el caso de las quejas o denuncias.	Junio 2016	Junio 2016	CEPCI	Acta de la Tercera Sesión Extraordinaria del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés.

K.M. 36.5 Carretera México-Texcoco, C. P. 56230, Montecillo, Municipio de Texcoco, Estado de México  
Tel: 01 (595)95 20200 Ext. 1252 y 1023, Fax: 01(595)95 20200 Ext. 1051  
Correo Electrónico: comitodeetica@colpos.mx



# COLEGIO DE POSTGRADUADOS

INSTITUCIÓN DE ENSEÑANZA E INVESTIGACIÓN EN CIENCIAS AGRÍCOLAS  
MEXICO-PUEBLA-SAN LUIS POTOSI-TABASCO-VERACRUZ-CORDOBA-CAMPECHE

COMITÉ DE ÉTICA Y  
DE PREVENCIÓN DE CONFLICTOS  
DE INTERÉS

## Plan Anual de Trabajo 2016

Nombre de la Actividad	Descripción	Objetivos	Fecha de inicio de la actividad	Fecha de conclusión de la actividad	Responsables	Mecanismo de verificación de la actividad
miembros del Comité.						
17. Acciones permanentes en materia de respeto a los derechos humanos, prevención de la discriminación e igualdad de género.	<ul style="list-style-type: none"> <li>° Difusión de información sobre derechos humanos en la página web en fechas representativas en derechos humanos.</li> <li>° Cursos impartidos por la CONAPRED, a partir de Mayo del año en curso, gestionados por el enlace de capacitación del Comité</li> </ul>	Fomentar acciones permanentes en materia de respeto a los derechos humanos, prevención de la discriminación e igualdad de género.	Abril 2016	Diciembre 2016	Unidad de Enlace  Enlace de capacitación del Comité	Impresiones de Pantalla  Y  Reconocimientos
18. Reconocimiento a las y los servidores públicos que promuevan acciones o realicen aportaciones en favor de la cultura de la ética y la integridad.	Determinar mediante acuerdo emitido en Sesión Extraordinaria del Comité, las acciones de los servidores públicos merecedores del reconocimiento que será entregado en el mes de diciembre del año en curso.	Reconocer las buenas prácticas en materia de ética e integridad entre las y los servidores públicos.	Diciembre 2016	Diciembre 2016	CEPCI	Acta de la Sesión Extraordinaria correspondiente del Comité de Ética de Prevención de Conflictos de Interés y las fotos de la entrega física de los reconocimientos
19. Informe Anual de Actividades 2016.	Elaborar, aprobar y presentar en Sesión de Comité correspondiente en el mes de enero de 2017, el Informe Anual de Actividades 2016 del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés.	Elaboración y presentación de un Informe Anual de Actividades.	Enero 2017	Enero 2017	CEPCI	Acta de Sesión correspondiente y la Liga de internet del sitio web del Colegio de Postgraduados.
20. Mecanismo para la recepción y atención de	Establecer y aprobar mediante acuerdo emitido en la Tercera Sesión Extraordinaria del	Lograr imparcialidad en las sesiones del Comité de Ética y de	Junio 2016	Junio 2016	CEPCI	Acta de la Tercera Sesión Extraordinaria del

K.M. 36.5 Carretera México- Texcoco, C. P. 56230, Montecillo, Municipio de Texcoco, Estado de México  
Tel: 01 (595)95 20200 Ext. 1252 y 1023, Fax: 01(595)95 20200 Ext. 1051  
Correo Electrónico: [comiteetetica@colpos.mx](mailto:comiteetetica@colpos.mx)

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Large handwritten signature]*



# COLEGIO DE POSTGRADUADOS

INSTITUCIÓN DE ENSEÑANZA E INVESTIGACIÓN EN CIENCIAS AGRÍCOLAS  
MEXICO-PUEBLA-SAN LUIS POTOSI-TABASCO-VERACRUZ-CORDOBA-CAMPECHE

COMITÉ DE ÉTICA Y  
DE PREVENCIÓN DE CONFLICTOS  
DE INTERÉS

## Plan Anual de Trabajo 2016

Nombre de la Actividad	Descripción	Objetivos	Fecha de inicio de la actividad	Fecha de conclusión de la actividad	Responsables	Mecanismo de verificación de la actividad
delaciones por faltas al Código de Conducta Institucional y para la denuncia de posibles conflictos de interés personales o de alguno de los miembros del Comité.	Comité, un Mecanismo para la recepción y atención de delaciones por faltas al Código de Conducta Institucional y para la denuncia de posibles conflictos de interés personales o de alguno de los miembros del Comité.	Prevención de Conflictos de Interés.				Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés.
21. Oficio de Confidencialidad.	Emitir y aprobar un acuerdo en Tercera Sesión Extraordinaria, un acuerdo donde por "Oficio de Confidencialidad", las y los integrantes del Comité, se comprometan a guardar con estricta reserva cualquier información generada en el desarrollo de las funciones de las y los integrantes del Comité.	Garantizar el buen uso y manejo de la información.	Mayo 2016	Junio 2016	CEPCI	Tercera Sesión Extraordinaria del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

K.M. 36-5 Carretera México-Texcoco, C. P. 56230, Montecillo, Municipio de Texcoco, Estado de México  
Tel: 01 (595)95 20200 Ext. 1252 y 1023. Fax: 01(595)95 20200 Ext. 1051  
Correo Electrónico: [comitedeetica@colpos.mx](mailto:comitedeetica@colpos.mx)



# COLEGIO DE POSTGRADUADOS


INSTITUCIÓN DE ENSEÑANZA E INVESTIGACIÓN EN CIENCIAS AGRÍCOLAS  
MÉXICO-PUEBLA-SAN LUIS POTOSÍ-TABASCO-VERACRUZ-CÓRDOBA-CAMPECHE

COMITÉ DE ÉTICA Y DE  
PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE  
INTERÉS

## Plan Anual de Trabajo 2016


Quedan las y los miembros del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés, debidamente enterados (as) de las acciones descritas en el presente documento, aprobado al término de la Segunda Sesión Extraordinaria del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés, el día treinta y uno de marzo de dos mil dieciséis, siendo las catorce cuarenta y seis horas, firmando al margen y al calce las y los que en ella intervinieron, para los efectos legales a los que haya lugar.

### INTEGRANTES DEL COMITÉ DE ÉTICA




---

**Dr. Jorge Leonardo Tovar Salinas**  
Secretario Administrativo y Presidente del  
Comité de Ética y de Prevención de  
Conflictos de Interés



---

**Lcdo. Juan Antonio Durán Suárez**  
Titular de la Unidad de Enlace y  
Secretario Ejecutivo del Comité de  
Ética y de Prevención de Conflictos de  
Interés



---

**Dr. Alejandro Alarcón**  
Director de Educación y miembro  
propietario electo del Comité de Ética y  
de Prevención de Conflictos de Interés



---

**Dr. Martiniano Castro Popoca**  
Subdirector de Informática y miembro  
propietario electo del Comité de Ética y  
de Prevención de Conflictos de Interés





COMITÉ DE ÉTICA Y DE  
PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE  
INTERÉS

# COLEGIO DE POSTGRADUADOS

INSTITUCIÓN DE ENSEÑANZA E INVESTIGACIÓN EN CIENCIAS AGRÍCOLAS  
MÉXICO-PUEBLA-SAN LUIS POTOSÍ-TABASCO-VERACRUZ-CÓRDOBA-CAMPECHE

## Plan Anual de Trabajo 2016

**Lcdo. Francisco J. Pastrana Quintos**  
Jefe del Departamento de Relaciones  
Laborales y miembro propietario electo  
del Comité de Ética y de Prevención de  
Conflictos de Interés

**Dra. María del Pilar Alberti Manzanares**  
Profesora Investigadora Titular Campus  
Montecillo y miembro propietaria electa  
del Comité de Ética y de Prevención de  
Conflictos de Interés

**C. D. José Manuel Olivares Rodríguez**  
Jefe de Analistas de Sistemas y miembro  
propietario electo del Comité de Ética y  
de Prevención de Conflictos de Interés

**Dr. Lorenzo Armando Aceves Navarro**  
Profesor Investigador Adjunto Campus  
Tabasco y miembro propietario electo del  
Comité de Ética y de Prevención de  
Conflictos de Interés

## ASESORAS Y ASESORES DEL COMITÉ DE ÉTICA

**Lcda. María Guadalupe Mendoza  
Vázquez**

Titular del Órgano Interno de Control y  
Asesora del Comité de Ética y de  
Prevención de Conflictos de Interés

**Lcdo. Edmundo López Patiño**

Director Jurídico y Asesor del Comité de  
Ética y de Prevención de Conflictos de  
Interés en suplencia del Director Jurídico



COMITÉ DE ÉTICA Y DE  
PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE  
INTERÉS

# COLEGIO DE POSTGRADUADOS

INSTITUCIÓN DE ENSEÑANZA E INVESTIGACIÓN EN CIENCIAS AGRÍCOLAS  
MÉXICO-PUEBLA-SAN LUIS POTOSÍ-TABASCO-VERACRUZ-CÓRDOBA-CAMPECHE

## Plan Anual de Trabajo 2016

**Lcdo. Felipe Velázquez Martínez**  
Subdirector de Recursos Humanos y  
Asesor del Comité de Ética y de Prevención  
de Conflictos de Interés